

V. OTROS ANUNCIOS

238 CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AGRUPACIONES DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL (F.E.A.F.E.S.)

Participantes: podrán optar a este premio las personas físicas o jurídicas, instituciones científicas o académicas, autoras de cualquier proyecto, estudio o investigación realizados que contribuyan a la recuperación de las personas con enfermedad mental en tanto promuevan su empoderamiento y la construcción de un proyecto de vida autónoma.

Premio: dotación de 6.000 euros.

Jurado: constituido por profesionales de reconocido prestigio de la salud mental así como por el presidente de FEAFES.

Condiciones específicas: la participación en este premio implica la aceptación de estas bases. La interpretación de las mismas corresponde al jurado. La participación en el premio y la aceptación de las bases implican la cesión por parte del/de los autor/es, sin contraprestación alguna, de los derechos de reproducción de los proyectos presentados en formato completo o resumido, para su publicación en soporte papel o electrónico en las diversas publicaciones periódicas de FEAFES y/o en su página web. Los trabajos presentados no serán devueltos.

Presentación de candidaturas: las candidaturas deben presentarse con una memoria del proyecto, estudio o actuación, un resumen y un formulario de candidatura disponible en la página web de FEAFES www.feafes.org.

La fecha límite será el 23 de julio de 2012, y se remitirán por correo postal certificado a FEAFES (calle Hernández Más, números 20-24, 28053 Madrid), y por correo electrónico a premios@feafes.com, especificando de forma expresa "Candidatura Premio Albert Solana. 2012".

(02/5.012/12)